

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1060 de fecha 29.04.2011 que autoriza iniciar proceso de licitación para la adquisición de Tortas, Café, Té para 700 personas servidas en trozos a los beneficiarios de las Becas e invitados, Ceremonia de entrega Becas Dr. Joaquín Contreras Silva, a realizarse el día sábado 7 de Mayo de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 1167 de fecha 06.05.2011 que adjudica Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, N° 3656-38-L111, para la adquisición de Tortas, Café, Té para 700 personas servidas en trozos a los beneficiarios de las Becas e invitados, Ceremonia de entrega Becas Dr. Joaquín Contreras Silva, a realizarse el día sábado 7 de Mayo de 2011, a la Sra. Ruth Amalia Luengo Palma, Rut 12.734.896-0, domiciliada en Pje. Murtilla N° 1306, Villa El Bosque, Rancagua, por un monto total de \$ 539.000 más iva. .

El Decreto Alcaldicio N° 1219 de fecha 13.05.2011 que aprueba contrato de fecha 13.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ruth Amalia Luengo Palma, C.I. 12.734.896-0, domiciliada en Pje. Murtilla N° 1306, Villa El Bosque, comuna de Rancagua, por el Servicio de Banquetería y atención de autoridades e invitados a la Cuenta Pública gestión año 2010 (150 personas), el día 27 de Abril de 2011, en el Liceo Municipal, por un monto total de \$ 693.000 más iva.

El Memo N° 336 de fecha 17.05.2011 de, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1219 de fecha 13.05.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1219 de fecha 13.05.2011, en lo siguiente:

DICE Servicio de Banquetería Cuenta Pública

DEBE DECIR Apruébase contrato de fecha 13.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ruth Amalia Luengo Palma, C.I. N° 12.734.896-0, domiciliada en Pje. Murtilla N° 1306, Villa El Bosque, Rancagua por el Servicio de Banquetería, Tortas, Té, Café para los invitados (700 personas) a la actividad Entrega de Becas Dr. Joaquín Contreras Silva, que se realizó el 07 de Mayo de 2011, por un monto total de \$ 641.410 iva incluido.

IMPUTESE el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas" Programa Actividades Municipales, Ceremonias e inauguraciones del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE